

Resolución de 27 de noviembre de 2018, del Director General de Desarrollo Rural, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas complementarias en materia de modernización de las explotaciones agrarias para el año 2018, con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel.

Mediante Orden DRS/1545/2018, de 14 de septiembre, del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón" número 191, de 2 de octubre de 2018, en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y en la página web del Gobierno de Aragón <http://www.aragon.es>, se publicó la convocatoria para complementar para el año 2018, con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel, las subvenciones concedidas en materia de modernización de las explotaciones agrarias al amparo de las Órdenes DRS/152/2016, de 15 de febrero y DRS/1866/2016, de 20 de diciembre, por las que se convocan subvenciones en materia de modernización de explotaciones agrarias y de instalación de jóvenes agricultores, en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Aragón 2014-2020, para los años 2016 y 2017.

El procedimiento de concesión de estas subvenciones se ajusta a lo previsto en el artículo 14.2 de la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón, y en los artículos decimoséptimo a vigésimotercero de la Orden de 17 de diciembre de 2015, del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones en materia de modernización de las explotaciones agrarias y de instalación de jóvenes agricultores, en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Aragón 2014-2020, evaluándose y seleccionándose las solicitudes conforme a los criterios de selección y baremación establecidos en el anexo IV de la citadas Órdenes DRS/152/2016, de 15 de febrero y DRS/1866/2016, de 20 de diciembre, de convocatoria de las ayudas para los años 2016 y 2017.

Se presentaron un total de 66 solicitudes de subvención, de las cuales 5 se han resuelto negativamente por no cumplir alguno de los requisitos establecidos para obtener la condición de beneficiario. En consecuencia, han accedido al proceso de concurrencia competitiva 61 solicitudes.

Una vez evaluadas y valoradas las solicitudes presentadas que cumplían todos los requisitos básicos, la Comisión de Valoración a que se refiere el artículo 21 de la orden de bases reguladoras, reunida con fecha 23 de noviembre de 2018, realizó la selección de solicitudes a estimar en función de la baremación realizada y teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria.

De acuerdo con el apartado Séptimo de la orden de convocatoria, el Servicio de Modernización de Explotaciones, a la vista del informe de la Comisión de Valoración, ha formulado la propuesta de resolución.

De conformidad con la asignación de funciones y atribuciones realizada en el artículo 18 de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón; en los artículos 11 y 17 del Decreto 317/2015, de 15 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad; en el artículo 8.1.a) de la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón; y en el artículo 23 de la orden de bases reguladoras, el Director General de Desarrollo Rural es el órgano competente para dictar la presente resolución.

En virtud de lo expuesto, y conforme a la propuesta de la Jefa de Servicio de Modernización de Explotaciones, **RESUELVO:**

Primero.- Conceder a los beneficiarios que se incluyen en la relación que se adjunta como anexo I las subvenciones complementarias que figuran en la misma, por un importe total de **296.768,94 euros**, dentro del programa Mejora de Estructuras Agrarias y Desarrollo Rural, de conformidad con la convocatoria efectuada mediante Orden DRS/1545/2018, de 14 de septiembre.

El importe de las subvenciones será financiado por el Fondo de Inversiones de Teruel, con cargo a las partidas presupuestarias: 14050/G/5311/770036/91001 y 14050/G/5311/770036/32200, del presupuesto de gastos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2018.

Segundo.- Publicar, por orden de prelación según el resultado de la valoración efectuada, la relación de aquellos solicitantes que, cumpliendo las exigencias requeridas para adquirir la condición de beneficiarios, no hubieran sido seleccionados como tales por falta de disponibilidad presupuestaria (Anexo II).

Tercero.- Publicar la relación de solicitantes que han sido excluidos del proceso de concurrencia competitiva para la concesión de las subvenciones, especificando el motivo de su exclusión (Anexo III).

Cuarto.- De acuerdo al apartado Octavo, punto 1 de la orden de convocatoria, esta resolución será comunicada individualmente a los titulares de las solicitudes incluidas en los anexos I, II y III.

Quinto.- Estas subvenciones están sujetas al régimen de reintegro previsto en las disposiciones correspondientes y, en particular, en la Ley 5/2015, de Subvenciones de Aragón. Cuando se verifique el incumplimiento de las obligaciones y condiciones previstas en la normativa aplicable en la materia, en las bases reguladoras, en la convocatoria o en la presente resolución, así como en los supuestos de nulidad de la resolución aprobatoria de la ayuda, se producirá la pérdida del derecho al cobro de la subvención concedida y, en su caso, procederá el reintegro de las cuantías percibidas, así como de los intereses correspondientes.

La concesión de las subvenciones previstas en esta orden, al ser complementarias de las ayudas concedidas en materia de modernización de las explotaciones agrarias que están cofinanciadas con el FEADER, se condiciona al cumplimiento de los requisitos que establezcan los reglamentos comunitarios, la Comisión Europea y otras instituciones europeas, procediendo el reintegro en caso de incumplimiento de esos requisitos, lo que deberá hacerse constar en la convocatoria, conforme a lo dispuesto en el artículo 17.o) de la Ley 5/2015, de 25 de marzo.

Sexto.- Ordenar la publicación de la presente resolución en la página web del Gobierno de Aragón <http://www.aragon.es/jovenesagricultores>. Asimismo, las subvenciones concedidas en la presente convocatoria se publicarán en el portal de la Base de Datos Nacional de Subvenciones, <http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/GE/es/concesiones>.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación individual, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente.

Zaragoza, a 26 de noviembre de 2018.



El Director General de Desarrollo Rural,
JESÚS NOGUÉS NAVARRO.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'J. Nogué Navarro', written over a horizontal line.

ANEXO I

Modernización de explotaciones agrarias.

Convocatoria de ayudas complementarias en materia de Modernización de las explotaciones agrarias para el año 2018,
con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel

SUBVENCIONES CONCEDIDAS

(relación de beneficiarios por orden de puntuación)

Expediente	NIF/NIE/CIF	TITULAR	Objeto de la subvención	Puntuación baremo	Subvención concedida
20164448047	47828218V	BLASCO PLA, VICTOR	Inversiones en las explotaciones agrarias	80	651,02
20164438003	18446432H	ESCUIN GRACIA, DAVID	Inversiones en las explotaciones agrarias	75	1.028,85
20174439001	73259335B	LORENZ OBON, JAIME	Inversiones en las explotaciones agrarias	75	8.606,34
20164440050	17868189H	CALVO ESPONERA, ISIDRO JOAQUIN	Inversiones en las explotaciones agrarias	75	50.470,23
20174435020	72981439R	MARCO GIL, IGNACIO	Inversiones en las explotaciones agrarias	70	1.859,99
20164438007	18439583T	ROYO GOMEZ, RAUL	Inversiones en las explotaciones agrarias	70	3.254,10
20174436002	18441404G	MELENDEZ MELENDEZ, MIGUEL ANGEL	Inversiones en las explotaciones agrarias	70	5.363,95
20164440028	73261075A	AYESA GRAJEA, ANA	Inversiones en las explotaciones agrarias	70	15.323,93
20174445005	18434163P	MONSERRATE GIL, JOSE LUIS	Inversiones en las explotaciones agrarias	70	3.761,25
20164436021	17729175Q	GARZARAN PLUMED, GLORIA	Inversiones en las explotaciones agrarias	70	3.652,80
20164435005	18429933X	BERNAL BELLO, PASCUAL	Inversiones en las explotaciones agrarias	70	12.011,75
20164448010	73104287Y	TIMONEDA GUARDIOLA, DIEGO	Inversiones en las explotaciones agrarias	68	1.849,46
20164448049	73259608P	CUELLA CALDU, OSCAR	Inversiones en las explotaciones agrarias	68	3.164,40
20164435010	18410613X	HERNANDO VICENTE, JESUS	Inversiones en las explotaciones agrarias	68	16.363,66
20164445008	18453281J	MONSERRATE GARGALLO, MANUEL	Inversiones en las explotaciones agrarias	65	2.613,79
20164436015	18445237L	BUGEDA PUERTA, RAUL	Inversiones en las explotaciones agrarias	65	1.268,02
20164440022	73261045L	TRULLENQUE ESTOPIÑAN, SARA	Inversiones en las explotaciones agrarias	65	4.277,98
20174436010	18442876G	GARCIA BUJEDA, MIGUEL ANGEL	Inversiones en las explotaciones agrarias	65	20.370,76
20164436002	18440967G	ALEGRE MARTINEZ, JESUS	Inversiones en las explotaciones agrarias	65	7.352,16
20164444008	18441862W	ESCORIHUELA CATALAN, VICTORINO	Inversiones en las explotaciones agrarias	65	189,48
20164442015	X7260482A	LUCACI , CRISTINA MARIA	Inversiones en las explotaciones agrarias	65	4.784,54

Expediente	NIF/NIE/CIF	TITULAR	Objeto de la subvención	Puntuación baremo	Subvención concedida
20164444009	18465113T	CERON VALDES, ESTELA	Inversiones en las explotaciones agrarias	65	961,96
20164443007	18431106X	MAZON AGUAR, FRANCISCO	Inversiones en las explotaciones agrarias	65	1.811,40
20174443005	18427336N	MONTERO IRITIA, JOSEFA	Inversiones en las explotaciones agrarias	65	14.227,40
20164448023	73013753T	SERRANO MILIAN, SERGIO	Inversiones en las explotaciones agrarias	63	2.580,75
20164439008	25461584D	LAZARO LAZARO, RAUL	Inversiones en las explotaciones agrarias	63	6.076,20
20174440011	J44180750	FRUTAS HERMANOS SOLER, S.C.	Inversiones en las explotaciones agrarias	62,5	13.746,68
20164445002	18459326D	MALLEN PEREZ, ISABEL	Inversiones en las explotaciones agrarias	60	923,55
20174440002	J44145852	MANUEL GARCIA MOLIAS, S.C.	Inversiones en las explotaciones agrarias	60	10.452,40
20174446004	18458906A	NICOLAS CORELLA, JAVIER	Inversiones en las explotaciones agrarias	60	5.401,55
20164442022	18454765W	MARCO RAMO, ALVARO	Inversiones en las explotaciones agrarias	60	2.550,00
20164440041	73010414L	CASANOVA BRENCHAT, ADRIÁN	Inversiones en las explotaciones agrarias	60	3.071,57
20164433022	29131715F	CORTES ESTEBAN, DAVID	Inversiones en las explotaciones agrarias	60	2.332,64
20164442017	20034000B	LOPEZ GIL, ARANTXA	Inversiones en las explotaciones agrarias	60	936,00
20164436017	18446906D	ANDRES SANCHEZ, DAVID	Inversiones en las explotaciones agrarias	60	6.775,55
20164448032	73084785P	ESTOPIÑAN MILIAN, JAIME	Inversiones en las explotaciones agrarias	60	7.450,91
20164440037	29120236M	ZAFORAS LORENZ, CRISTIAN	Inversiones en las explotaciones agrarias	60	13.694,40
20164447014	24363441R	CUÑAT BESABES, MARIA TERESA	Inversiones en las explotaciones agrarias	60	3.166,82
20174447014	18434141D	MONLEON NEVOT, MARCOS	Inversiones en las explotaciones agrarias	60	5.673,37
20164440020	73154510C	GAYAN TIMONEDA, FRANCISCO JAVIER	Inversiones en las explotaciones agrarias	60	6.148,80
20174443001	J44190429	HERMANOS OLIVAS GONZALVO, S.C.	Inversiones en las explotaciones agrarias	55	7.602,00
20164445015	18452251H	MONFORT CRUZ, JAVIER	Inversiones en las explotaciones agrarias	55	1.676,21
20164442020	18450671W	JULVE MORTE, GERMAN	Inversiones en las explotaciones agrarias	55	7.074,68
20174445007	18443120H	GARGALLO CASTEL, JUAN PABLO	Inversiones en las explotaciones agrarias	55	1.635,04
20164448021	73260322D	CELMA SAN NICOLAS, GREGORIO JESUS	Inversiones en las explotaciones agrarias	55	2.580,60

ANEXO II

Modernización de explotaciones agrarias.

Convocatoria de ayudas complementarias en materia de Modernización de las explotaciones agrarias para el año 2018,
con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel

SOLICITUDES DESESTIMADAS POR FALTA DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO (relación de beneficiarios por orden de puntuación)

Expediente	NIF/NIE/CIF	TITULAR	Objeto de la subvención	Puntuación baremo
20164440013	18439494A	GONI SANZ, EVA	Inversiones en las explotaciones agrarias	55
20164445009	18434349X	GASCON MALLEEN, SERVANDO	Inversiones en las explotaciones agrarias	55
20174440019	73256825P	JULIAN ALCAINE, MARIA ELENA	Inversiones en las explotaciones agrarias	55
20164448008	40932572R	EROLES FERRER, LUIS	Inversiones en las explotaciones agrarias	55
20174440020	17727150S	DOLZ SANGÜESA, JUAN JOSE	Inversiones en las explotaciones agrarias	55
20164441006	73104998G	RIBA MARZO, SAUL	Inversiones en las explotaciones agrarias	53
20164436020	B44241966	CUNIGARCIA, S.L.	Inversiones en las explotaciones agrarias	50
20164448005	73091851J	CENTELLES CROS, SERGIO	Inversiones en las explotaciones agrarias	50
20164441010	73091535L	CIPRES MARGELI, PABLO MIGUEL	Inversiones en las explotaciones agrarias	50
20164445006	18447452A	AYORA PORCAR, NESTOR	Inversiones en las explotaciones agrarias	50
20164447006	29210768D	TENA FUERTES, ROBERTO	Inversiones en las explotaciones agrarias	45
20164436019	18433615N	ANDRES DOMINGO, JOSE ANTONIO	Inversiones en las explotaciones agrarias	45
20164447012	18456958X	ALDABAS IGUAL, JOEL	Inversiones en las explotaciones agrarias	40
20164447004	18452378F	DIEZ GOMEZ, ABRAHAM JAVIER	Inversiones en las explotaciones agrarias	40
20174440012	73089622S	PUEYO PUEYO, ROBERTO	Inversiones en las explotaciones agrarias	40
20164447010	18457475K	IZQUIERDO DOÑATE, RODRIGO	Inversiones en las explotaciones agrarias	30

ANEXO III

Modernización de explotaciones agrarias

Convocatoria de ayudas complementarias en materia de Modernización de las explotaciones agrarias
para el año 2018, con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel

SOLICITUDES EXCLUÍDAS (relación de solicitantes por orden alfabético)

Expediente	NIF/CIF/NIE	Solicitante	Motivo de la exclusión
20174436014	18444396Y	ALEGRE MARTINEZ, MIGUEL	Solicitud no admisible.
20174436007	18444363L	GARCÍA BUGEDA, MARÍA	Solicitud no admisible.
20174440017	18449446L	LLOP COBO, CARLOS JOSÉ	Solicitud no admisible.
20164447006	29210768D	TENA FUERTES, ROBERTO	Solicitud no admisible.
20164443003	18443566G	UBEDA BASELGA, ALBERTO	No reúne alguno de los requisitos necesarios.